



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-P029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Mesa de co-creación Iniciativa (52185)														
Fecha:	13-02-2026					Hora de inicio:		11:00pm		Modalidad:		☒ Presencial			
Lugar:	Alcaldía local de Engativá					Hora de finalización:		12:00pm				☐ Virtual			
Dependencia:	Instancias de participación					Nombre del Responsable:									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.		
CC	101009302	Lorena Trujillo Gálvez	N/A	FDLE	FDLE - planeación			X					X	3046380078	
CC	80007732	Diego Barón	A.O.	FDLE	Ambiente			X					X	3124245950	
CC	80123937	Ronald Bautista	—	ALE	Ambiente			X					X	3002173677	
CC	101420157	Daniel Rincón	—	ALE	participación			X					X	daniel.mnz	
	1010174730	Leonard Sánchez		OAP-SDA	OAP			X						edison.sanchez@ambientebogota.gov.co	
CC	15434737	DAVID BURLBOS	—	ALE	participación			X					X	3178954861	
CC	1014656813	Alejandra García	—	ALE	Participación				X				X	3194623034	Alejandra García

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco de la estrategia de Presupuestos Participativos 2025-2026, se instaló la Mesa de Co-Creación con el fin de estructurar la iniciativa presentada por los proponentes Luz Nina Soler Acevedo y Andrés Felipe Pinto Arias (representante de la ONG Manigua Viva), en articulación con lideresas del sector Eco-Bosque de Villas de Granada. A la mesa asistieron delegados Institucionales: Daniel Rincón (Coordinador de Presupuestos Participativos), David Burgos (Delegado de Despacho, Alcaldía Local de Engativá), Leonardo Sánchez (Oficina de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente), Ronald Bautista (Área Ambiental, Alcaldía Local), Diego Bernal (Representante Ambiental, Alcaldía Local), Lorena Gutiérrez (Oficina de Planeación, FDL Engativá) y Alejandra García (Apoyo Técnico de Instancias de Participación). Proponentes: Luz Nina Soler Acevedo (Comisionada Ambiental Local - CAL) y Andrés Felipe Pinto Arias (Ingeniero Ambiental, CAL y ONG Manigua Viva). Comunidad de Apoyo: Claudia Franco (Líder de Bosque Urbano) y Paula Andrea Muñoz (Tecnóloga en Saneamiento Ambiental, Eco-Bosquedillas). Como lineamiento metodológico, se estableció que la toma de decisiones y la validación de propuestas se realizará directamente con los proponentes oficiales. Los aportes de la comunidad acompañante serán integrados siempre que cuenten con el aval de los proponentes, garantizando así la coherencia técnica y evitando conflictos en la estructuración de la iniciativa bajo los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector ambiente.

Descripción de la Iniciativa: Escuela Ambiental y Agroecológica Engativá

La propuesta tiene como objetivo en desarrollar un ciclo integral de formación y acción comunitaria, que fortalezca el cuidado del bosque urbano y las huertas agroecológicas de la UPZ 72; A través de talleres prácticos y artísticos. Se abordarán temáticas como inventario forestal, identificación de flora y fauna. Manejo agroecológico del suelo, sistemas de riego, aprovechamiento de residuos orgánicos Y producción sostenible. Las actividades estarán a cargo de líderes ambientales locales y combinarán metodologías técnicas con expresiones artísticas. Teatro comunitario, cine foros, jornadas lúdicas para infancias. Los talleres tendrán un impacto positivo directo en la biodiversidad así, promover la siembra y el mantenimiento de especies nativas y polinizadoras, mejorar el hábitat de aves, insectos y pequeños mamíferos, reducir la presión sobre el suelo y mejorar su fertilidad, mediante prácticas orgánicas, aumentar la cobertura vegetal y conectividad ecológica en el territorio; El proceso finalizará con un festival eco bosque y una feria de productos sostenibles para visibilizar resultados y fortalecer la economía solidaria.

Componentes y Actividades Principales: Se realiza la lectura de la propuesta, la cual busca desarrollar un ciclo de formación integral en la UPZ 72, enfocado en el cuidado del bosque urbano y huertas agroecológicas mediante 10 actividades principales:

1. Reconocimiento territorial: Realización de una cartografía social y levantamiento de un inventario forestal y florístico detallado en el bosque y las huertas del sector. 2. Taller de biodiversidad urbana: Identificación de especies del bosque urbano y análisis de su rol funcional en el ecosistema y el agroecosistema local. 3. Taller de silvicultura urbana: Capacitación en técnicas de mantenimiento preventivo para árboles, arbustos y especies ornamentales de jardín. 4. Gestión integral de residuos orgánicos: Formación práctica en tecnologías de transformación como pacas biodigestoras, compostaje, método Bocashi, biopreparados y vermicompostaje (humus de lombriz). 5. Taller de agroecología urbana: Identificación, cultivo y cosecha de especies beneficiosas que fortalecen la relación entre la huerta y el bosque urbano. 6. Manejo de suelos: Capacitación en el mantenimiento de camas de cultivo y aplicación de principios de manejo agroecológico para la recuperación del suelo. 7. Gobernanza del agua: Taller sobre el uso eficiente del recurso hídrico y diseño de sistemas de riego sostenibles. 8. Transformación y valor agregado: Taller de aprovechamiento de cultivos agroecológicos para la elaboración de productos artesanales (biocosmética, jabones, velas y productos de asco). 9. Apropiación social desde el arte: Desarrollo de talleres de teatro comunitario, canto, cine foros ambientales y jornadas lúdico-pedagógicas dirigidas a la infancia. 10. Evento de clausura: Realización del Festival Eco-Bosque y la Feria de Productos Sostenibles para la visibilización de resultados y el fomento de la economía solidaria.

Análisis de Viabilidad Técnica

El delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) confirmó que la iniciativa se alinea con los lineamientos del sector, destacando los siguientes puntos:

- Resolución de Conflictos: La propuesta evidencia una estrategia clara para abordar problemáticas ambientales identificadas en el territorio mediante la educación ambiental.
- Sostenibilidad: Las metodologías propuestas propenden por objetivos de sostenibilidad y vinculación poblacional diversa.

Limitaciones de la Meta

Se realizó una precisión técnica fundamental: dado que el rubro presupuestal corresponde exclusivamente a Educación Ambiental, las actividades de siembra y mantenimiento de individuos arbóreos deben ser abordadas desde un componente estrictamente pedagógico. No se podrán ejecutar labores operativas de mantenimiento forestal masivo con estos recursos, ya que dichas funciones están asignadas a otros rubros específicos del Distrito. El enfoque del proyecto debe permanecer en el fortalecimiento de capacidades y la sensibilización comunitaria.

Compromisos

- Enfoque Pedagógico Obligatorio: Se estableció un compromiso fundamental: que las actividades relacionadas con siembra y mantenimiento de árboles deben abordarse desde una metodología de taller o capacitación.
- Limitación de Ejecución: Quedó claro que no se pueden ejecutar labores operativas de mantenimiento masivo o siembra directa (como las que hace el Jardín Botánico o el Acueducto), por lo que los proponentes deben ajustar el diseño de las actividades para que el impacto sea pedagógico y artístico.

Observaciones • Lectura y Ajuste de Actividades: Revisar y "aterrizar" las 10 actividades propuestas (desde el inventario forestal hasta el festival eco-bosque) para que coincidan con la meta de "implementar cuatro procesos comunitarios de educación ambiental".

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.